



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN POR UN AÑO DE UN/A ALGUACIL CON FUNCIONES MÚLTIPLES A TIEMPO PARCIAL.

I. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

1. Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
2. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes al puesto.
3. Tener cumplidas sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Logrosán, de tal forma que en caso de deudas pendientes con el Ayuntamiento, formalizarán un compromiso de pago de dicha deuda, debidamente aceptada por éste.
4. Estar inscritos en algunas de las bolsas de empleo de este ayuntamiento con anterioridad al 11 de enero 2021.
5. Estar en posesión del carnet de conducir clase B.
6. Tener terminada la ESO o equivalente.

II. SOLICITUDES Y PLAZOS.

Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta las 14 horas del día 13 de enero de 2020 acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia del título en ESO.
- Fotocopia del carnet de conducir clase B

III. PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección constará de dos fases:

- 1. Fase de Oposición:** Constará de una prueba escrita sobre el temario del ANEXO I, informática básica y matemáticas.
Se valorará hasta un máximo de 10 puntos.

Los aspirantes que superen esta fase de oposición pasarán a la siguiente fase.

2. Fase de concurso:

- a) Por acreditar la realización y la superación de un curso básico sobre informática de al menos 30 horas lectivas.....1 punto.
- b) Por acreditar un grado de discapacidad igual o superior al 33%.....1 punto.
- c) Por ser mujer.....1 punto.
- d) Por ser cabeza de familia monoparental con cargas.....1 punto.





AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN (Cáceres)

C.I.F. P1011200A * Plaza de España, 1 * 10120 * Tlf. 927360022 - Fax 927 360796 -Mail.ayuntamiento@logrosan.es

IV.CONTRATACIÓN.

La contratación será por un período de 12 meses con una jornada a tiempo parcial de 20 horas semanales con la remuneración correspondiente a la aplicación del Salario Mínimo Interprofesional (si fuera necesario por necesidades del servicio la jornada se podría aumentar hasta un máximo de 30 horas semanales).

Se contratará a la persona que haya obtenido la mayor puntuación en las dos fases.

Con las personas que hayan aprobado sin plaza se creará una bolsa de empleo por el tiempo de duración del contrato.

La persona seleccionada deberá pasar un periodo de prueba de 3 meses de duración.

**En Logrosán, a 04 de enero de 2021
EL ALCALDE.**





ANEXO I

Tema 1. Estructura de la Constitución Española de 1978. Derechos y deberes fundamentales.

Tema 2. Estatuto de Autonomía de Extremadura. Competencias

Tema 3. El municipio. Competencias municipales. Órganos municipales. Constitución, vigencia y finalización del mandato corporativo.

Tema 4. El alcalde. Atribuciones.

Tema 5. El Pleno. Atribuciones. Mayorías necesarias para la adopción de acuerdos. Régimen de las sesiones.

Tema 6. El procedimiento administrativo: la Ley 29/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Principios generales. Interesados. Abstención y recusación. Los derechos de los ciudadanos. Registros administrativos.

Tema 7. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones ante la administración. Subsanación y mejora de solicitudes.

Tema 8. Notificaciones.

Tema 9. Bienes de las Entidades Locales. Clases y regulación.

Tema 10. Conocimientos del municipio. Callejero municipal. Edificios más importantes (públicos y/o privados).

